



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública relativa a la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de modificación de la línea eléctrica aérea a 220 kV Villalbilla-T. Palencia 1, entre los apoyos números 287 y 292, en los términos municipales de Villaldemiro y Celada del Camino (Burgos), promovida por Red Eléctrica de España, S.A.U.

Vista la solicitud de fecha 13 de octubre de 2011, formulada por la empresa Red Eléctrica de España, S.A.U. por la que se solicita autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la modificación de la línea eléctrica aérea a 220 kV Villalbilla-T. Palencia 1 entre los apoyos números 287 y 292, con objeto de reglamentar la citada línea con respecto a la nueva línea ferroviaria de alta velocidad Valladolid-Burgos.

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificada por Ley 17/2007, de 4 de julio y R.D. 1955/2000, de 1 de noviembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de modificación de la citada línea, con las siguientes características:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U.

Características: Modificación de la línea eléctrica a 220 kV entre sus apoyos 287 y 292, con cambio de trazado, simple circuito dúplex, conductor aluminio-acero de 381,5 mm² y 4 apoyos metálicos. La longitud actual del tramo a modificar es de 1.626 metros y la del tramo modificado será de 1.663 metros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la modificación en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y se formulen al mismo las alegaciones correspondientes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 25 de octubre de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández